

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 1		
SESIÓN: ORDINARIA		No. 10
DÍA: 31	MES: OCTUBRE	AÑO: 2012

Asunto: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción XIII de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación de “Un productor y guionista externo para la realización del programa televisivo y radiofónico ‘Voces de la Democracia’ para el ejercicio fiscal 2013”, a celebrarse con la persona física **Gerardo Francisco Zapata Faria**.

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

HOJA: 1

DE: 2

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)	ACUERDO
<p>Se requiere llevar a cabo la contratación de un productor y guionista externo para la realización del programa televisivo y radiofónico “Voces de la Democracia” para el ejercicio fiscal 2013.</p> <p>PRESUPUESTO Y MONTO A ADJUDICAR:</p> <p>\$ 590,200.00 M.N. (Quinientos noventa mil doscientos pesos 00/100 M.N.) Incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO:</p> <p>El pago se realizará en 12 exhibiciones. Al terminar los servicios de cada mes se tramitará el pago, previa validación por parte del administrador del contrato de los entregables y previa recepción del recibo de honorarios debidamente requisitado, a razón de \$11,350.00 M.N. por cada programa y no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de dicho recibo, en cumplimiento al artículo 56 de El Reglamento.</p> <p>El pago para el ejercicio fiscal 2013, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria que le apruebe al Instituto, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.</p> <p>El prestador de servicios aceptará que el Instituto Federal Electoral efectúe las retenciones procedentes conforme a la Legislación Fiscal vigente de los honorarios que perciba con motivo de la prestación de servicios profesionales, obligándose el Instituto a enterar de dichos impuestos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregará al prestador de servicios las constancias respectivas.</p>	<p>Se solicita la autorización para la excepción a la licitación pública a través del procedimiento de adjudicación directa, para la contratación de referencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 fracción XIII del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual refiere que procederá el caso de excepción a la Licitación Pública cuando:</p> <p><i>XIII. Se trate de los servicios prestados por una persona física a que se refiere la fracción V del artículo 3 de este Reglamento, siempre que éstos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico;</i></p> <p>De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de solicitud para presentar al CAAS No. DECEYEC/1879/2012 • Solicitud y Justificación de la Excepción de conformidad con el artículo 45 y 46 fracción XIII de El Reglamento. • Anexo Técnico • 3 Cotizaciones • Curriculum del proveedor a adjudicar • Copia del acuerdo de autorización del Secretario Ejecutivo para comprometer recursos de contrataciones que inician en el siguiente ejercicio fiscal. • Dictamen de autorización para la partida 36101 que emite la CNCS • Copia del oficio DECEYEC/423/2012 de designación del administrador del contrato • Escrito del proveedor de manifestación de no encontrarse en los supuestos de las fracciones III y V del artículo 55 de El Reglamento. 	<p style="text-align: center;">APROBADO POR UNANIMIDAD</p>

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 1		
SESIÓN: ORDINARIA		No. 10
DÍA: 31	MES: OCTUBRE	AÑO: 2012

Asunto: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción XIII de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación de **“Un productor y guionista externo para la realización del programa televisivo y radiofónico ‘Voces de la Democracia’ para el ejercicio fiscal 2013”**, a celebrarse con la persona física **Gerardo Francisco Zapata Faria**.

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	HOJA: 2	DE: 2
--	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal Y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO
VIGENCIA: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.	FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 19 fracción II, 21 párrafo segundo, 29 fracción III, 45 y 46 fracción XIII del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Numeral 2.37, 2.38 y 2.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral. Numeral 8.9 apartado “Excepción de licitación” del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.	

CONTRATO ABIERTO: NO (Artículo 52 RAASIFE) ABASTECIMIENTO SIMULTANEO (Artículo 44 RAASIFE): NO	PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: 36101 “Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales” PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: NO	LUGAR DE ENTREGABLES: Los entregables derivados de la prestación del servicio deberán enviarse a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ubicada en Viaducto Tlalpan No. 100 Edificio “C”, tercer piso, Col. Arenal Tepepan, Deleg. Tlalpan C.P. 14610, México D.F.
---	---	--

Asunto que se somete a consideración para dictamen del Comité

 Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda
 Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 2		
SESIÓN: ORDINARIA		No. 10
DÍA: 31	MES: OCTUBRE	AÑO: 2012

Asunto: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación del servicio de “**Elaboración del perfil referencial del nivel Directivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y la actualización y elaboración de los reactivos correspondientes al perfil referencial que se utilizará para integrar el examen que se aplicará a los sustentantes que aspiran a ingresar al Servicio, a través de la convocatoria del concurso público que se llevará a cabo durante el 2013**”, a celebrarse con el **Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL)**.

ÁREA REQUINIENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	HOJA: 1	DE: 2
---	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO
<p>Se requiere llevar a cabo la contratación del servicio de Elaboración del perfil referencial del nivel Directivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y la actualización y elaboración de los reactivos correspondientes al perfil referencial que se utilizará para integrar el examen que se aplicará a los sustentantes que aspiran a ingresar al Servicio, a través de la convocatoria del concurso público que se llevará a cabo durante el 2013.</p> <p>PRESUPUESTO Y MONTO A ADJUDICAR:</p> <p>\$ 565,000.00 M.N. (Quinientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) Incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO:</p> <p>El pago se realizará en una sola exhibición a la conclusión de los servicios conforme a los entregables señalados en el Anexo Técnico y la propuesta técnico-económica del proveedor, previa liberación de los servicios por parte del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral y no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura debidamente requisitada, en cumplimiento al artículo 56 de El Reglamento.</p> <p>VIGENCIA:</p> <p>A partir de la fecha de notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2012.</p>	<p>Se solicita la autorización para la excepción a la licitación pública a través del procedimiento de adjudicación directa, para la contratación de referencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual refiere que procederá el caso de excepción a la Licitación Pública cuando:</p> <p>I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;</p> <p>De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio DESPE/EA/0762/2012 • Copia del oficio SA/832/2012 • Oficio de solicitud para presentar al CAAS No. DESPE/1395/2012 • Solicitud y Justificación de la Excepción de conformidad con el artículo 45 y 46 fracción I de El Reglamento. • Anexo Técnico (Anexo 1) • Propuesta técnico-económica del proveedor (Anexo 2) • Requisición 2010200080 aprobada (Anexo 3) • Investigación de mercado (Anexo 4) • Copia del Acuerdo No. CG372/2010 (Anexo 5) • Metodología del CENEVAL con registro de Derecho de Autor (Anexo 6) 	<p style="text-align: center;">APROBADO POR UNANIMIDAD</p>

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 2		
SESIÓN: ORDINARIA		No. 10
DÍA: 31	MES: OCTUBRE	AÑO: 2012

Asunto: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación del servicio de **“Elaboración del perfil referencial del nivel Directivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y la actualización y elaboración de los reactivos correspondientes al perfil referencial que se utilizará para integrar el examen que se aplicará a los sustentantes que aspiran a ingresar al Servicio, a través de la convocatoria del concurso público que se llevará a cabo durante el 2013”**, a celebrarse con el **Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL)**.

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	HOJA: 2	DE: 2
--	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal Y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO
<p align="center">LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>El servicio se prestará en los lugares que para ello se le notifique al proveedor por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, de acuerdo a lo especificado en el anexo Técnico y la propuesta técnico-económica del proveedor.</p> <p>Los dos entregables deberán recibirse antes del 31 de diciembre de 2012.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología del CENEVAL con Registro de Marca (Anexo 7) • Curriculum del CENEVAL (Anexo 8) <p align="center">FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Artículos 19 fracción II, 29 fracción III, 45 y 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Numeral 2.37, 2.38 y 2.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 8.9 apartado “Excepción de licitación” del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p>	

<p>CONTRATO ABIERTO: NO (Artículo 52 RAASIFE)</p> <p>ABASTECIMIENTO SIMULTANEO (Artículo 44 RAASIFE): NO</p>	<p>PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: 33901 “Subcontratación de Servicios con Terceros”</p> <p>PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: NO</p>	<p>LUGAR DE ENTREGABLES: Los entregables derivados de la prestación del servicio deberán enviarse a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, ubicada en Periférico Sur No. 4124 edificio Zafiro II, Séptimo piso, Col. Ex Hacienda de Anzaldo, Deleg. Álvaro Obregón C.P. 01090, México D.F.</p>
--	---	---

Asunto que se somete a consideración para dictamen del Comité

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda
Secretaría Ejecutiva Suplente del Comité

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 3		
SESIÓN: ORDINARIA		No. 10
DÍA: 31	MES: OCTUBRE	AÑO: 2012

Asunto: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción III de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación del “**Servicio de Estenografía**”, a celebrarse con la persona física **Emilio Alonso Guillén**.

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO

HOJA: 1

DE: 2

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)	ACUERDO
<p>Contratación abierta del Servicio de Estenografía para el año 2013.</p> <p>PRESUPUESTO ESTIMADO:</p> <p>Mínimo: \$2,700,000.00 (Dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>Máximo: \$3,780,000.00 (Tres millones setecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO:</p> <p>El pago se realizará por servicio devengado, previa validación de cada servicio por parte de la Dirección del Secretariado y no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura, comprobante o recibo respectivo, que cumpla con los requisitos fiscales, previa prestación de los servicios, de conformidad a lo establecido en el artículo 56 de El Reglamento.</p> <p>El pago para el ejercicio fiscal 2013, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria que le apruebe al Instituto, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.</p>	<p>Se solicita la contratación de referencia para llevar a cabo la excepción a la licitación pública mediante el procedimiento de adjudicación directa, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 fracción III del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual refiere que procederá el caso de excepción a la Licitación Pública cuando:</p> <p><i>III. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;</i></p> <p>De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio No. DS/SP/298/12 de solicitud para presentar al Comité • Oficio de Solicitud y Justificación, de conformidad con los artículos 45 y 46 fracción III. • Anexo Técnico (Anexo 1) • Cuadro Comparativo y cotizaciones (Anexo 2) • Copia del acuerdo de autorización del Secretario Ejecutivo para comprometer recursos del siguiente ejercicio fiscal. 	<p>SE RETIRÓ EL PUNTO</p>

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 3		
SESIÓN: ORDINARIA		No. 10
DÍA: 31	MES: OCTUBRE	AÑO: 2012

Asunto: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción III de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación del “**Servicio de Estenografía**”, a celebrarse con la persona física **Emilio Alonso Guillén**.

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	HOJA: 2	DE: 2
--	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal Y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO
<p style="text-align: center;">VIGENCIA: Del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2013.</p> <p style="text-align: center;">LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio deberá prestarse en las oficinas del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, Número 100, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, México, D.F., así como en las sedes externas que la Dirección del Secretariado del Instituto le requiera, bajo su supervisión.</p>	<p style="text-align: center;">FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Artículos 19 fracción II, 21 párrafo segundo, 29 fracción III, 45, 46 fracción III y 52 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Numeral 2.37, 2.38 y 2.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 8.9 apartado “Excepción de licitación” del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p>	

<p>CONTRATO ABIERTO: SÍ (Artículo 52 RAASIFE)</p> <p>ABASTECIMIENTO SIMULTANEO (Artículo 44 RAASIFE): NO</p>	<p>PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: 33602 “Otros Servicios Comerciales”</p> <p>VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS: NO APLICA</p> <p>PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: NO</p>	<p>ENTREGABLES: Los entregables derivados de la prestación del servicio, deberá enviarse a las oficinas de la Dirección del Secretariado, ubicadas en Viaducto Tlalpan, Número 100, Edificio “A”, primer piso, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, México, D.F.</p>
--	--	--

Asunto que se somete a consideración para dictamen del Comité:

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda
Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
FORMATO CAAS-02 INFORME TRIMESTRAL

REUNIÓN: DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

DÍA: 31

MES: OCTUBRE

AÑO: 2012

HOJA 1 DE 1

ASUNTO: Se presenta para su análisis, el Informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones realizadas, correspondiente al Tercer Trimestre del 2012.

ÁREA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se presenta para su análisis, el Informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones realizadas, correspondiente al Tercer Trimestre del 2012.

DOCUMENTACIÓN SOPORTE:

- Procedimientos de contratación que, en términos de lo dispuesto por el artículo 46 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, fueron dictaminados favorablemente.
- Procedimientos realizados de Licitaciones Públicas e Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
- Pedidos-Contratos y Contratos con penalizaciones por atraso o incumplimiento en la entrega de los bienes o prestación de servicios, así como prórrogas otorgadas.
- Reporte de Inconformidades.
- Cálculo del porcentaje de las contrataciones formalizadas (70/30) de acuerdo a los procedimientos de contratación al que se refiere el artículo 47 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 19 fracción IV y numeral 2.37 párrafo tercero de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.

SE TOMA CONOCIMIENTO

Asunto que se presenta para conocimiento:

Lic. Claudia Suárez Ojeda
Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité